

CARTA DE SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA

Objetivos: Mediante el presente documento, se informa a los potenciales usuarios, de los diferentes servicios que oferta la Fundación Santa Bárbara. A modo de resumen, dichos servicios son los siguientes:

- Formación profesional para el empleo
- Formación continua promovida por la Fundación Santa Bárbara
- Formación continua bajo demanda
- Servicios tecnológicos
- Servicio de transporte de alumnos
- Servicio de bolsa de empleo

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

Descripción: Son acciones formativas financiadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Se consideran usuarios de este servicio a las personas que participan en cualquiera de las fases del proceso (información, selección, impartición)

Derechos de los usuarios:

- Derecho a la información sobre la oferta formativa vigente en cada momento
- Derecho a la inscripción en las acciones formativas correspondientes
- Derecho a la participación en los procesos de selección del alumnado en condiciones de igualdad y no discriminación, y teniendo en cuenta los criterios marcados por el ECYL.
- Derecho a la información al inicio de la acción formativa acerca de las obligaciones y derechos que le asisten como alumno y que son dictadas por el ECYL.
- Derecho a la protección y custodia de sus datos personales.

Compromiso de calidad: La Fundación persigue los más altos estándares de calidad, para ello está acreditada en el sistema de calidad ISO:9001 y realiza un seguimiento y evaluación de la calidad de todas las acciones formativas. Durante la acción formativa se recogerán encuestas anónimas que permitan cumplir estos fines.

Objetivos: El objetivo es impartir una formación profesional de calidad, ajustada a las necesidades percibidas en el mercado laboral, que faciliten y mejoren la empleabilidad de las personas participantes.

Resultados: El resultado esperado es la inserción laboral de los participantes. Para poder verificar la eficacia de este objetivo, la entidad realizará prospecciones entre el alumnado para conocer su situación laboral. La información con datos de inserción será facilitada de manera periódica a través de la web de la Fundación.

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA PROMOVIDA POR LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA

Descripción: Son acciones formativas, jornadas y seminarios, organizados e impulsados por la Fundación Santa Bárbara en sus instalaciones, bien sea de manera individual o en colaboración con otras entidades públicas o privadas. Estas actividades podrán ser gratuitas para los participantes. Se consideran usuarios de este servicio a las personas participantes en cualquiera de las fases del proceso (información, inscripción, desarrollo de la acción)

Derechos de los usuarios:

- Derecho a la información sobre la celebración de estos eventos, así como su coste, en el caso de que no sea gratuito
- Derecho a la inscripción en las acciones formativas, jornadas o seminarios correspondientes
- Derecho a la participación en los procesos de selección de participantes en condiciones de igualdad y no discriminación, en base a los criterios de participación marcados por la Fundación
- Derecho a la protección y custodia de sus datos personales.

Compromiso de calidad: La Fundación persigue los más altos estándares de calidad, para ello está acreditada en el sistema de calidad ISO:9001 y realiza un seguimiento y evaluación de la calidad de todas las acciones formativas e iniciativas relacionadas. Al final de la acción formativa, jornada o seminario, se podrán realizar encuestas a los participantes al objeto de conocer su opinión sobre determinados aspectos relacionados con la calidad de la actividad realizada.

Objetivos: El objetivo es impartir una formación que responda a las necesidades detectadas en los diferentes sectores en los que opera la Fundación, y permita a los usuarios actualizar sus conocimientos y participar en formaciones específicas que mejoren sus aptitudes profesionales o académicas.

Resultados: El resultado esperado es mejora de las aptitudes y conocimientos de los participantes y la difusión de novedades técnicas, organizativas o normativas, que permitan mejorar e incrementar la eficiencia en los sectores objeto de las actividades de la Fundación (Minería, energía, construcción, etc)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA BAJO DEMANDA

Descripción: Son acciones formativas, jornadas y seminarios, organizados por la Fundación Santa Bárbara, a petición de entidades públicas o privadas. La Fundación podrá organizar estas actividades en solitario o en colaboración con otras entidades o personas físicas cuando así sea conveniente para conseguir los objetivos previstos. Se consideran usuarios

de este servicio a las entidades promotoras de las acciones y las personas participantes las acciones desarrolladas

Derechos de los usuarios:

- Derecho a ser informados acerca de las características y coste de las acciones demandadas. Esta información se realizará preferentemente de manera escrita.
- Derecho a conocer los resultados de calidad de las acciones desarrolladas.
- Derecho a la información acerca de la marcha de los procesos
- Derecho a la protección y custodia de los datos personales de los participantes en las acciones formativas.

Compromiso de calidad: La Fundación persigue los más altos estándares de calidad, para ello está acreditada en el sistema de calidad ISO:9001 y realiza un seguimiento y evaluación de la calidad de todas las acciones formativas e iniciativas relacionadas. Al final de la acción formativa, jornada o seminario, se podrán realizar encuestas a los participantes al objeto de conocer su opinión sobre determinados aspectos relacionados con la calidad de la actividad realizada. La información acerca de la calidad de dicha actividad, podrá ser puesta a disposición de la entidad promotora, cuando así lo solicite.

Objetivos: El objetivo es impartir una formación que responda a las necesidades trasladadas por las entidades interesadas en las características singulares de la formación que imparte la Fundación, por sus condiciones y medios técnicos y humanos.

Resultados: El resultado esperado es mejora de las aptitudes y conocimientos de los participantes, que permitan mejorar e incrementar la eficiencia y la eficacia de las entidades públicas o privadas que promueven las acciones formativas.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Descripción: Son prestaciones específicas y especializadas realizadas bajo demanda de entidades públicas y privadas y que pretenden, utilizando los medios singulares de la Fundación, demostrar o probar nuevas tecnologías, técnicas o procedimientos, analizar resistencias mecánicas de productos y componentes, analizar el funcionamiento y fiabilidad de maquinaria, herramientas o instrumental diverso. Estos servicios se pueden prestar de manera aislada, o incluidos dentro de proyectos más amplios de investigación y desarrollo. Con carácter general son servicios que se realizan a cambio de una prestación económica que percibe la Fundación. Los usuarios de estos servicios son las entidades públicas o privadas que los demandan.

Derechos de los usuarios:

- Derecho a ser informados acerca de las características y coste de los servicios demandados. Esta información se realizará preferentemente de manera escrita.
- Derecho a conocer los resultados y datos técnicos de los procedimientos y trabajos realizados, con el alcance previsto en el encargo

- Derecho a la información acerca de la marcha de los procesos
- Derecho a la protección y custodia de los datos personales cuando también participen personas físicas de las entidades promotoras y sea necesaria la recogida de dichos datos.
- Derecho a obtener la factura con el detalle de trabajos realizados.

Compromiso de calidad: La Fundación persigue los más altos estándares de calidad, para ello está acreditada en el sistema de calidad ISO:9001 que incluye todas las actividades tecnológicas que realiza la Fundación.

Objetivos: El objetivo es dar una respuesta adecuada a ciertas necesidades de entidades públicas y privadas que con carácter general no pueden ser atendidas por el mercado habitual de bienes y servicios, debido a la singularidad de los medios empleados y a la ausencia de entidades que se dediquen a prestar estos servicios, al tener, en muchas ocasiones, carácter experimental.

Resultados: El resultado esperado es proporcionar a las entidades promotoras de estos servicios, los resultados que les permitan mejorar sus procesos o productos o cumplir con los objetivos marcados en proyectos de investigación en los que estén englobados los ensayos, pruebas o test específicos.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS

Descripción: Es un servicio de transporte mediante autobús, que la Fundación podrá disponer para determinadas acciones formativas. Los usuarios de este servicio son personas que participen en dichas acciones formativas, teniendo preferencia las personas desempleadas. Los usuarios contribuirán a sufragar parcialmente el coste del servicio, de acuerdo a las tarifas que en cada momento establezca la Fundación.

Derechos de los usuarios:

- Derecho a ser informados acerca de las características del transporte, paradas y ruta, así como cualquier cambio que se produzca.
- Derecho a ser informados del coste que la Fundación les repercutirá por el uso del transporte.
- Derecho a recibir, cuando así lo solicite, una copia del acuerdo de uso del autobús entre la Fundación y el alumno.
- Derecho a disponer de su plaza durante la duración de la acción formativa en las instalaciones de la Fundación, una vez haya sido confirmada por la entidad.
- Derecho a la protección y custodia de sus datos personales.

Compromiso de calidad: La Fundación persigue los más altos estándares de calidad, para ello está acreditada en el sistema de calidad ISO:9001 que incluye todas las actividades que realiza la Fundación.

Objetivos: El objetivo es posibilitar que aquellas personas que no disponen de vehículo u otro medio de transporte, puedan asistir a las acciones formativas.

Resultados: El resultado esperado es la asistencia regular y diaria de las personas participantes en las acciones de formación profesional para el empleo.

SERVICIO DE BOLSA DE EMPLEO

Descripción: Es un servicio que pretende poner en contacto a los alumnos de los cursos de formación profesional para el empleo que realiza la Fundación, con empresas de diferentes sectores, que pueden requerir personal con las características formativas de dichos alumnos. Los usuarios del servicio son tanto los alumnos, que automáticamente pasan a formar parte de dicha bolsa a la finalización de sus estudios, y si han dado su consentimiento expreso, como las empresas que solicitan personal.

Derechos de los usuarios:

- Derecho a ser informados acerca de las características del servicio. (alumnos y empresas)
- Derecho rectificar o suprimir su permanencia en la bolsa de empleo (alumnos)
- Derecho a recibir perfiles profesionales de alumnos que cumplan con las características requeridas (Empresas)
- Derecho a la protección y custodia de sus datos personales. (Alumnos)

Compromiso de calidad: La Fundación persigue los más altos estándares de calidad, para ello está acreditada en el sistema de calidad ISO:9001 que incluye todas las actividades que realiza la Fundación.

Objetivos: El objetivo es facilitar la inserción laboral de las personas que participan en la oferta formativa de la Fundación.

Resultados: El resultado esperado es la contratación de las personas desempleadas que han realizado los cursos de la Fundación y a la vez satisfacer las necesidades de personal de empresas englobadas en los sectores de interés de la entidad..